



**REAL  
FEDERACIÓN  
ESPAÑOLA  
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA  
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº 162 Fecha .16-10-2023

## **RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAZA POR LA QUE SE REGULAN LAS NORMAS PARA EL IV CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CAZA MENOR ADAPTADA.**

El IV Campeonato de España de Caza Menor Adaptada se celebrará en Campo de Criptana (Ciudad Real) los días 27 y 28 de octubre de 2023.

### **NORMAS GENERALES**

Para poder participar en la prueba deben tener una minusvalía: amputación total o parcial de algún miembro superior o inferior o falta de movilidad total en dicho/s miembro/s. La prueba será libre y no tendrán que pasar por clasificatorias previas. Requisitos de participación:

- Licencia federativa en vigor.
- Seguro de responsabilidad civil con cobertura mínima de 600.000 €.
- Permiso de armas en vigor.
- Documentación sanitaria obligatoria del perro con el que participe.
- Licencia de caza de la Comunidad Autónoma donde se celebre el campeonato
- Se permitirá llevar a un acompañante si el competidor/a va en silla de ruedas manual o motorizada.

### **INSCRIPCIONES**

El importe de la inscripción es de **60,00€**. Las inscripciones se realizarán **a través de las Federaciones Autonómicas**, quienes comprobarán que todas las inscritas cumplen las condiciones establecidas para poder participar en la prueba. En las inscripciones figurará el número de cuenta bancaria donde la deportista deberá hacer su ingreso para presentar el boletín de inscripción en su Federación Autónoma.

Se fija como **último día de presentación de las inscripciones** del campeonato de España el día **23 de octubre**, debiendo remitir las Federaciones Autonómicas a la RFEC la relación de las inscripciones realizadas el 24 de octubre.

### **JUECES**

Todas las Federaciones Autonómicas remitirán a la RFEC junto con el listado de las inscripciones los jueces asignados que además deben de estar en posesión de la licencia federativa en vigor y tendrán los conocimientos necesarios de las "Reglas Técnicas de Caza Menor con Perro".



**REAL  
FEDERACIÓN  
ESPAÑOLA  
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA  
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº 162 Fecha .16-10-2023

## **PROGRAMA**

El día 27 de octubre a las 20:00 horas se convoca a todos los participantes y jueces en la escuela de catadores "Tierra de Gigantes" situado en la Av. Hispanidad, 11, 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real, a una reunión en la que se informará de las normas de competición de la prueba, reparto de mapas, dorsales, obsequios, documentación y el reparto de jueces.

El restaurante "Abrasador la Alforja de Sancho", tendrá a disposición un menú específico para los asistentes al campeonato la noche del viernes 27 de octubre previa reserva. Importe menú 22€. Contacto para las reservas: Jesús Juan Llanos (661 63 64 29).

El día 28 de octubre a las 8:30 horas será la concentración de participantes y jueces en el "Cerro de los Molinos", seguidamente desde allí se partirá hacia la zona de caza.

A las 09:00 horas dará comienzo la competición y finalizará a la 13:45 hora, seguidamente se hará la entrega de trofeos. Sobre las 14:15 horas tendrá lugar una comida de despedida en el restaurante "Abrasador La Alforja de Sancho" para todas aquellas personas que deseen acudir. Importe menú 22€. Contacto para las reservas: Jesús Juan Llanos (661 63 64 29).

## **JURADO DE COMPETICIÓN**

Con anterioridad al comienzo de la competición se constituirá un Jurado de Competición que estará formado por el delegado Nacional de Caza Menor con Perro de la RFEC, el Director de la prueba y los Presidentes de las Federaciones Autonómicas o quienes determinen estos en su representación, estas deberán comunicar antes del inicio de la prueba el nombramiento de sus delegados al objeto de participar en reuniones y deliberaciones que se produzcan durante el desarrollo de la prueba.

## **DISPOSICION FINAL**

Para cualquier conflicto, duda o discrepancia que pueda surgir en aplicación de esta normativa sobre aspectos de la competición, se resolverá previa consulta a través de las Federaciones Autonómicas por la Dirección de Competiciones y Delegado de Caza Menor con Perro de la RFEC.



**REAL  
FEDERACIÓN  
ESPAÑOLA  
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA  
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº 162 Fecha .16-10-2023

Con el fin de elaborar el Calendario Oficial de la RFEC, los clubs deportivos y sociedades de caza menor con perro que quieran albergar para el año 2023 una de las fases de competición deberá solicitarlo **a través de su Federación Autónoma antes del 1 de marzo del 2024.**

Una vez recibidas las solicitudes y atendiendo a las necesidades tanto deportivas como técnicas (infraestructuras, condiciones económicas, etc.) que sean necesarias, la comisión delegada de la RFEC a propuesta del Delegado Nacional aprobará la solicitud que se estime oportuna, correspondiendo a la Federación Autónoma si así lo solicita la organización de la prueba que será supervisada por la Real Federación Española de Caza.

Madrid, 16 de octubre de 2023.

Manuel Gallardo Casado  
Presidente de la RFEC